



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0010424/2018 y acumulado N°0016887/2018, en el que se ha dictado, ad referendum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°424/2018;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°424/2018, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Aceptar, a partir del 1 de abril de 2018, la renuncia presentada con carácter definitivo por el señor Profesor Ab. NICOLÁS EMANUEL OLIVARES, Leg.52755, al cargo docente interino de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple (C.119) que desempeña en Cát. “B” de Derecho Constitucional. 2) Expresar al Profesor Olivares el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la institución. 3) El Profesor Ab. Nicolás Emanuel Olivares deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (to 1990).

Art. 2°: Protocolícese, hagase saber, dese copia. Gírese, por su orden, a Dirección de Personal, Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA  
Secretaría Legal y Técnica  
Fac. de Derecho  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

D. RAMÓN YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°204/2018**